

CONVOCATORIA

La Comisión Coordinadora del Programa de Posgrado en **OFTALMOLOGÍA** de la Facultad de Medicina de la Universidade de São Paulo hace saber que abrirá inscripciones para la selección de candidatos a 10 (diez) vacantes para Doctorado en el área **OFTALMOLOGÍA**, según la siguiente normativa:

I. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán efectuarse en la Secretaría del Programa, en la Av. Dr. Eneas Carvalho de Aguiar, 255 – 6º andar – Sala de la Biblioteca de Oftalmología del 15 de febrero de 2015 a 15 de junio de 2016, en días hábiles, de 07h:00 a 16h:00.

II. REQUISITOS PARA EFECTIVAR LA INSCRIPCIÓN

1. Formulario de registro de estudiantes de Posgrado (www.fm.usp.br - pósgraduação - senso estrito - inscrições)
2. Copia legible del Registro General (documento de identidad); para extranjeros: copia legible del *Registro Nacional de Estrangeiros* (RNE)
3. Copia legible del *Registro de Pessoa Física* (CPF)
4. 2 fotos recientes 3 X 4
5. Copia legible del título de Grado, con registro del MEC (doble cara). Si no se está en posesión del título, presentar declaración de la institución de origen, con fecha reciente, constando la fecha de colación de grado.
6. Resultado de competencia de Inglés (con validez de 5 años); para el estudiante extranjero es obligatoria la presentación del certificado de nivel intermedio en el examen de competencia de portugués, realizado por los CELPE-Brás, hasta 6 meses antes del plazo límite del posgrado (<http://portal.mec.gov.br/sesu>). Obs.: Se aceptarán únicamente los siguientes exámenes de competencia de inglés: Reading Test in English for Candidates for Postgraduate Courses, de Cultura Inglesa, filial Pinheiros, exclusivamente para la Facultad de Medicina de la USP. Puntaje mínimo Maestría: 50 puntos; para Doctorado: 60 puntos; Toefl Internet-based Test, con puntaje mínimo de 40 puntos para la Maestría y 61 puntos para el Doctorado; Toefl Computer-based Test, con puntaje mínimo de 120 puntos para la Maestría y 173 puntos para el Doctorado; Toefl Paper-based Test, con puntaje mínimo de 433 puntos para la Maestría y 500 puntos para el Doctorado; No se acepta el Toefl Institucional.
7. Comprobante de pago del arancel de inscripción de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reais).

III. SELECCIÓN

II.1 REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL DOCTORADO

- Proyecto de investigación elaborado por el candidato (tres copias)

- Sometimiento del proyecto de Investigación a la comisión responsable del análisis de las cuestiones éticas en Investigación

- Certificado de obtención de Maestría stricto sensu con historial académico. Los candidatos serán evaluados, en carácter eliminatorio, por su proyecto de investigación (valor 4), argumentación oral (valor 2), análisis del currículum Lattes (valor 2) y del historial académico de la Maestría (valor 2).

La evaluación tendrá lugar conforme a la discriminación que consta en el formulario de evaluación disponible en la página del programa en Internet. Podrán aceptarse en el programa, siempre que haya disponibilidad de directores de tesis, los candidatos que obtengan nota superior o igual a 7,0 (siete).

Los resultados del proceso de admisión serán divulgados en la página web del programa.

II.2 REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL DOCTORADO DIRECTO

- Proyecto de investigación elaborado por el candidato (tres copias)

- Informe circunstanciado justificando la opción por los métodos científicos y de análisis estadístico adoptados en el proyecto de investigación, demostrando conocimientos básicos en metodología científica.

- Sometimiento del proyecto de investigación a la comisión responsable del análisis de las cuestiones éticas en investigación.

Los candidatos serán evaluados, en carácter eliminatorio, por su proyecto de investigación (valor 4), Argumentación oral con sustentación del informe circunstanciado y demostración de conocimientos básicos de metodología científica (valor 3) y por el análisis del currículum Lattes dando énfasis a la experiencia académica anterior (valor 3).

La evaluación tendrá lugar conforme a la discriminación que consta en el formulario de evaluación disponible en la página del programa en Internet.

Podrán ser aceptados en el programa, siempre que haya disponibilidad de directores de tesis, los candidatos que obtengan nota superior o igual a 7,0 (siete).

IV. RESULTADOS

El resultado del proceso de admisión será divulgado en la página del programa en Internet (www.pgoftalmologiausp.con.br - Pós-Graduação – senso estrito – programa – edital – resultado da seleção).

V. MATRÍCULA

La matrícula de los candidatos seleccionados deberá efectuarse en el mismo lugar de la inscripción, **Av. Dr. Enéas Carvalho de Aguiar, 255 – 6º andar Sala de la Biblioteca de Oftalmología**

- El cumplimiento del Artículo 53 del *Regimento de Pós-Graduação* de la USP es obligatorio en el acto de la matrícula inicial.

Informaciones adicionales: regina.almeida@hc.fm.usp.br – 11 2661.7871 a/c Regina Almeida

Aprobado por CCO 10/12/2015